



BASES DEL CONCURSO VIRTUAL NACIONAL "SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y EMPRENDIMIENTOS" 2021

CAPÍTULO I

ART. 1.- ÁREAS DE CONOCIMIENTO (TEMÁTICA).-

- Recursos Naturales y Ciencias de la Tierra, Ingenierías e Informática, Ciencias de la Vida, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, con aplicación práctica a la realidad del cantón Riobamba o del GADMR.

ART. 2.-OBJETIVOS. - El Concurso Virtual "Semana de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos", tiene como objetivos:

- a) Promover un espacio de encuentro científico y tecnológico para difundir y compartir con los actores educativos, organismos públicos, privados y la comunidad, la producción, iniciativa, inventiva, emprendimiento, descubrimiento y constitución del conocimiento científico y tecnológico de los estudiantes de las universidades, politécnicas e institutos superiores y tecnológicos, locales, nacionales;
- b) Realizar complementariamente seminarios, foros, presentaciones y otros eventos, que permitan difundir los avances y logros alcanzados por las instituciones de educación superior;
- c) Difundir en este evento, las áreas en las que vienen trabajando las instituciones de educación superior;
- d) Fortalecer a la ciudad de Riobamba como capital Universitaria, Politécnica y Tecnológica del país; y,
- e) Crear espacios en los que la ciudadanía interactúe con las instituciones de educación superior en donde se plasmen las ideas y se transformen en acciones para el bien común.

ART.- 3.- PARTICIPACIÓN

- a) Las y los interesados en participar, pueden acceder al SISTEMA SECTEI 2021 , a través de la página web del GADM de Riobamba www.gadmriobamba.gob.ec, o por medio del link <http://www.gadmriobamba.gob.ec/st/sectei/concurso/registro/1>; en el cual podrán descargar las bases del concurso e inscribir su participación, de requerir información adicional pueden direccionarla al correo institucional cultura@gadmriobamba.gob.ec. Su participación implica la tácita aceptación a la presente normativa.
- b) El SISTEMA SECTEI 2021, estará habilitado del 22 de julio hasta el 12 de noviembre de 2021, en el mismo se puede acceder y descargar las presentes bases del Concurso



y registrar su participación, el registro quedará finalizado con éxito una vez se haya procedido con el ingreso de forma virtual de los requisitos establecidos en el Artículo 5 del presente documento.

- c) Todos los integrantes del equipo responsable del proyecto deberán registrar sus datos en el SISTEMA SECTEI 2021, no hay un límite máximo de estudiantes y no es necesario que todos los integrantes pertenezcan al mismo curso, año, semestre, carrera, escuela o facultad; pero sí a la misma institución de educación superior.
- d) El equipo responsable del proyecto estará conformado como mínimo por un docente y un estudiante coordinador, quienes podrán realizar la inscripción del proyecto.
- e) Podrán participar los estudiantes y docentes de las universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores y tecnológicos locales, nacionales e internacionales.

ART. 4.- CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- a) Lanzamiento de la ampliación del plazo a la convocatoria y acceso a las bases del concurso, jueves 22 de julio de 2021
- b) Registro de participación del lunes 22 de julio al viernes 12 de noviembre de 2021.
- c) Validación, evaluación y selección de los proyectos con una puntuación mayor o igual a 65 puntos a través del SISTEMA SECTEI 2021, del 15 al 25 de noviembre de 2021.
- d) Comunicación de los resultados, y coordinación para la exposición física de los proyectos seleccionados, viernes 26 de noviembre.
- e) Exposición de los Proyectos Ganadores del 2019, lunes 29 de noviembre de 2021.
- f) Taller PICH ESPOCH, martes 30 de noviembre de 2021.
- g) Taller PICH UNACH, miércoles 01 de diciembre de 2021.
- h) Exposición y juzgamiento de las propuestas seleccionadas, jueves 02 de diciembre de 2021.
- i) Clausura y premiación, viernes 03 de diciembre de 2021.

ART. 5.- REQUISITOS. - Los participantes deberán al momento de su inscripción generar su expediente virtual a través del ingreso de la información solicitada en el SISTEMA SECTEI 2021.



- a) Formulario de Inscripción
- b) Certificado de matrícula y copias de cédula (estudiantes)
- c) Certificado de trabajo del docente emitido por la dirección de Talento humano de la Institución Educativa participante y copias de cédula
- d) Presentación del Plan de Negocios y el lienzo en formato CANVAS establecido.
- e) Deberán entregar la Declaración Juramentada en la que se certifique que los trabajos o propuestas no hayan sido presentados en otros concursos o certámenes similares.
- f) Carta compromiso de los integrantes del proyecto a trabajar conjuntamente e invertir su premio en la puesta en marcha del mencionado proyecto.
- g) Carta de transferencia de dominio de la propuesta y la cesión de los derechos de reproducción y exhibición pública a favor del GADM de Riobamba.

Durante el proceso de inscripción se podrá adjuntar un video de máximo 5 minutos de duración, que permita una mejor comprensión del proyecto (Consignar únicamente el link del video alojado previamente en cualquier plataforma virtual). **EL ENVÍO DEL VIDEO ES OPCIONAL**

Los ganadores deberán presentar toda la información solicitada de forma física en un sobre de manila, en la Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación, ubicada en las calles Primera Constituyente y Espejo.

ART. 6.- RESTRICCIONES

No serán admitidas las siguientes propuestas:

- a) Los que atenten contra la dignidad de las personas.
- b) Los que impliquen maltrato y sacrificio innecesario de animales.
- c) Los que pongan en riesgo la seguridad de los visitantes y expositores.
- d) Propuestas que comprometan riesgos con el ambiente.
- e) Propuestas que fueron ganadores en años anteriores

ART. 7.-EVALUACIÓN

La etapa comprende tres sub- etapas, de las cuales las sub etapas 2 y 3 constan de una rúbrica de evaluación.

Sub- etapa 01: Validación - Verificación de los requisitos e impedimentos

Durante esta sub- etapa, el GADM Riobamba verificará el envío de la información completa, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 5 y 6.

Si los proyectos participantes no cumplen con alguno de los requisitos, automáticamente



quedarán descalificados, y no se procederá a su validación en el SISTEMA SECTEI 2021, por lo cual se sugiere revisar antes de su envío.

Sub- etapa 02: Evaluación técnica

Durante la sub – etapa 2 el Jurado Calificador evaluará los proyectos presentados en conformidad a los criterios establecidos.

Los criterios de calificación en esta sub etapa son los siguientes:

CRITERIOS A EVALUAR SOBRE LAS VARIABLES	VARIABLE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
¿Cuál va a ser el valor para los clientes potenciales? ¿Este valor es representativo o no, mejora su calidad de vida? ¿Qué representa para los inversionistas? ¿Qué representa para la comunidad donde la organización proyectada va a tener influencia?	Propuesta de valor		20
¿Cuál es el mercado objetivo? ¿Es un mercado al cual se puede acceder? ¿Existe amplio conocimiento de estos clientes?	Segmento clientes		10
Hay facilidad de canales para llegar al segmento de clientes al cual se aspira. Hay buena disponibilidad de canales de distribución?	Canales de distribución		10
Cuáles son las estrategias que se van a tener para acercarse con el cliente y lograr posicionarse en el mercado?	Relación con el cliente		10
El proyecto describe las formas para captar ingresos del mercado objetivo de clientes	Flujo de ingresos		10
Cuáles son los recursos que demanda el proyecto, en términos de: talento humano, tecnología, económicos, conocimiento.	Recursos clave		10
Se describen las acciones/actividades necesarias para que la poner en marcha la propuesta	Actividades Clave		10
La propuesta cuenta con personas, proveedores, organizaciones o grupos de interés que facilitan el funcionamiento del proyecto	Red de aliados de la idea de negocios		10
La propuesta considera los costos necesarios para su funcionamiento como: 1) Costos fijos y costos variables 2) Mano de obra directa, materia prima y costos indirectos de fabricación	Estructura de costos		10
	TOTAL		100

Pasarán a la siguiente etapa todos los proyectos o iniciativas cuyo puntaje en la evaluación técnica sea igual o mayor a 65 puntos.



Los proyectos seleccionados deberán asistir a la hora y lugar designado para la exposición de su propuesta para lo cual se establece un tiempo máximo de 10 minutos.

Sub- etapa 03: Evaluación técnica- especializada y determinación de ganadores.

En esta etapa el Jurado tiene a su cargo la determinación de los ganadores de concurso SECTEI 2021.

Los criterios de calificación en esta sub – etapa son los siguientes: originalidad, pertinencia, intencionalidad e impacto.

Criterios	Indicadores	Puntaje
1. Intencionalidad	1.1 Sustenta con detalle y evidencias el problema que busca resolver y sus causas.	10
	1.2 Señala un propósito claro y viable, enfocado en resolver el problema o necesidad.	10
2. Originalidad	2.1 Describe su proyecto, precisando el procedimiento metodológico para el logro del propósito.	20
	2.2 Sustenta el valor agregado del proyecto frente a otras soluciones que buscan resolver un problema similar, para una mayor efectividad.	20
3. Pertinencia	3.1 Explica como el proyecto se adapta a las necesidades e intereses colectivos, y las particularidades que se vive en el contexto actual.	10
	3.2 Vincula el proyecto propuesto, con los desafíos territoriales y prioridades de política nacional	10
4. Impacto	4.1 Sustenta avances, logros o resultados de su proyecto o iniciativa documentada.	20
TOTAL		100 PUNTOS

El jurado designará 3 ganadores y otorgará menciones honoríficas en los proyectos que, bajo consideración del jurado, sean un verdadero aporte al conocimiento.

ART. 8.- JURADO. - Integración y competencia del Jurado:

- a) El jurado estará integrado por cinco (5) miembros, especialistas en la temática anual del Concurso, que serán designados por la Comisión de Turismo, Cultura, Deportes y Recreación.
- b) Analizar las propuestas presentadas en los tiempos previstos por los organizadores, previo al juzgamiento.
- c) El jurado calificará de acuerdo a los siguientes parámetros establecidos.
- d) El jurado seleccionará las propuestas ganadoras y otorgará los reconocimientos y menciones correspondientes.

De la actuación del jurado se elaborará un acta por escrito, la que será firmada por los miembros del mismo y protocolizada por un (a) notario (a).



Los resultados del concurso serán definitivos e inapelables.

ART. 9.- RECONOCIMIENTOS

Como una forma de incentivar la formulación de propuestas y trabajos de investigación se otorgarán reconocimientos a los que se determinen como ganadores. Adicionalmente se podrán otorgar menciones honoríficas que, a consideración del jurado, sean un verdadero aporte al conocimiento y aplicados a la temática del concurso.

Se establecen los siguientes reconocimientos:

Los reconocimientos serán los establecidos en la ordenanza No. 007-2013:

Primer Lugar: \$ 7.000 USD (Siete mil dólares) y certificado (s)

Segundo Lugar: \$ 5.000 USD (Cinco mil dólares) y certificado (s)

Tercer Lugar: \$ 3.000 USD (Tres mil dólares) y certificado (s)

Además, incluye la transferencia de dominio de la propuesta y la cesión de los derechos de reproducción y exhibición pública por parte del autor a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.

Los reconocimientos correspondientes por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba deberán ser justificados de manera documentada de lo invertido en la ejecución de las propuestas ganadoras. Para lo cual el GADM de Riobamba, a través de la Dirección de Planificación y Proyectos realizará el seguimiento y evaluación pertinente, para lo cual, los ganadores antes del reembolso económico, deberán presentar el cronograma de talleres, ejecución e inversión.

Los participantes que obtengan los tres primeros reconocimientos sin renunciar al crédito de su propiedad intelectual, están obligados a permitir que los trabajos o propuestas sean utilizados y/o ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba sin retribución económica adicional alguna.

Para la adjudicación de los reconocimientos, los ganadores deberán realizar los talleres a instituciones vinculadas a la temática de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Lugar	4 talleres
Segundo Lugar	3 talleres
Tercer Lugar	2 talleres

**COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN DEL
GADM-R**